

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

Partida : 09
Capítulo : 15
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		687.717
07		INGRESOS DE OPERACION		77.208
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.200
	99	Otros		10.200
09		APORTE FISCAL		598.809
	01	Libre		598.809
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		GASTOS		687.717
21		GASTOS EN PERSONAL	01	497.948
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		165.523
25		INTEGROS AL FISCO		306
	01	Impuestos		306
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22.440
	04	Mobiliario y Otros		11.220
	06	Equipos Informáticos		11.220
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.500

GLOSAS :

- 01 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal 24
 No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 - b) Horas extraordinarias año 2.563
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional 5.555
 - Miles de \$
 - d) Convenios con personas naturales 184.554
 - Miles de \$